DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – SUOC/S3

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2014 (ID Nº 277653) PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS EN GENERALPARA SEME

Adenda Nro. 1

ASUNCIÓN, 17 DE JULIO DE 2014

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

TENEMOS EL AGRADO DE DIRIGIRNOS A USTEDES, CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2014 (ID Nº 277653) PARA CONTRATACIÓN PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS EN GENERAL PARA SEME, CON EL OBJETO DE PONER A SU CONOCIMIENTO EL PRESENTE DOCUMENTO QUE MODIFICA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LOS PUNTOS QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN:

1) ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 17. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS. SE MODIFICA EL PRESENTE PUNTO QUE QUEDA REDACTADO COMO SIGUE:

   LAS OFERTAS DEBERÁN SER RECIBIDAS A MÁS TARDAR HASTA EL **LUNES, 28 DE JULIO DE 2014 HASTA LAS 09:45 HORAS**. LA CONVOCANTE NO CONSIDERARÁ NINGUNA OFERTA QUE LLEGUE CON POSTERIORIDAD AL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. TODA OFERTA QUE RECIBA LA CONVOCANTE DESPUÉS DEL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS SERÁ DECLARADA TARDÍA, RECHAZADA Y DEVUELTA AL OFERENTE REMITENTE SIN ABRIR.

2) ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 18. FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA. SE MODIFICA EL PRESENTE PUNTO QUE QUEDA REDACTADO COMO SIGUE:

   LA APERTURA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **LUNES, 28 DE JULIO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS**. AL CONCLUIR EL ACTO DE APERTURA, SE LABRARÁ UN ACTA DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 54° DEL DECRETO Nº 21909/03.

3) ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, PUNTO 1.SE MODIFICA EL PRESENTE PUNTO QUE QUEDA REDACTADO COMO SIGUE:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edifico para el SEME y SINUE	El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio: Maquinas lustradoras mecánicas, Aspiradoras, Escobillón, Escobas, Baldes, Trapos de pisos, Cera para pisos, Detergentes, Desodorantes en líquido y en aerosol, Desinfectantes,	Evento	Meses	12

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2014 (ID Nº 277653) PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS EN GENERALPARA SEME

Adenda Nro. 1

			Limpiavidrios, Lustra muebles, Franelas, Plumero de mango corto y largo, Escalera, Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango, Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los cestos existentes en los distintos espacios de la Institución, así también en los diferentes cestos de los baños) el Proveedor deberá retirar y cambiar diariamente estas bolsas. El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen. Diariamente se verificará la asistencia del personal a su lugar de trabajo, el Proveedor deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. Se requerirá la provisión de insumos higiénicos (papel higiénico, jabón líquido, toallas de papel). La empresa adjudicada deberá contar con un/a supervisor/a encargado/a de verificar y coordinar las tareas de limpieza, que realizará las inspecciones pertinentes al menos los días lunes y viernes de cada semana. Diariamente la limpieza consistirá en: (las veces que sea necesario) Barrer y repasar los pisos con agua y detergente, Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc, Aspirar las oficinas, Limpieza interior y exterior de vidrios de puertas y ventanas, Limpieza general de muebles y gabinetes(escritorios, sillas, gavetas)con productos no abrasivos,			

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2014 (ID Nº 277653) PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS EN GENERALPARA SEME

Adenda Nro. 1

			Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos, Recoger la basura y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro municipal, Descargar y limpiar papeleros, basureros de todas las oficinas y sanitarios, Limpieza de techo (parte interna) de los edificios. Semanalmente la limpieza consistirá en: Programar una limpieza a fondo en forma general, Limpiar los equipos de iluminación, Limpieza y lavado de las heladeras, Limpieza y lavado de los microondas. La limpieza integral objeto del presente concurso, deberá ser en los siguientes días y horarios: 4 personas De Lunes a Viernes de 06:30 horas a 15:00 horas. Sábados: 07:00 horas hasta las 12:00 horas Observación: La empresa adjudicada deberá cotizar 5 personales, 4 personales de limpieza y 1 supervisor.			

4) FORMULARIO DE Nº 1 – FORMULARIO DE OFERTAS, PUNTO i.SE MODIFICA EL PRESENTE PUNTO QUE QUEDA REDACTADO COMO SIGUE:

PLANILLA DE PRECIO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio para el SEME y SINUE	El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio: Maquinas lustradoras mecánicas, Aspiradoras, Escobillón, Escobas, Baldes, Trapos de pisos, Cera para pisos, Detergentes, Desodorantes en	MESES	Evento	12		

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2014 (ID Nº 277653) PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS EN GENERALPARA SEME

Adenda Nro. 1

			líquido y en aerosol, Desinfectantes, Limpiavidrios, Lustra muebles, Franelas, Plumero de mango corto y largo, Escalera, Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango, Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los cestos existentes en los distintos espacios de la Institución, así también en los diferentes cestos de los baños) el Proveedor deberá retirar y cambiar diariamente estas bolsas. El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen. Diariamente se verificará la asistencia del personal a su lugar de trabajo, el Proveedor deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. Se requerirá la provisión de insumos higiénicos (papel higiénico, jabón líquido, toallas de papel). La empresa adjudicada deberá contar con un/a supervisor/a encargado/a de verificar y coordinar las tareas de limpieza, que realizará las inspecciones pertinentes al menos los días					

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2014 (ID Nº 277653) PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS EN GENERALPARA SEME

Adenda Nro. 1

			lunes y viernes de cada semana. Diariamente la limpieza consistirá en: (las veces que sea necesario) Barrer y repasar los pisos con agua y detergente, Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc, Aspirar las oficinas, Limpieza interior y exterior de vidrios de puertas y ventanas, Limpieza general de muebles y gabinetes(escritorios, sillas, gavetas)con productos no abrasivos, Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos, Recoger la basura y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro municipal, Descargar y limpiar papeleros, basureros de todas las oficinas y sanitarios, Limpieza de techo (parte interna) de los edificios. Semanalmente la limpieza consistirá en: Programar una limpieza a fondo en forma general, Limpiar los equipos de iluminación, Limpieza y lavado de las heladeras, Limpieza y lavado de los microondas. La limpieza integral objeto del presente concurso, deberá ser en los siguientes días y horarios: 4					

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

			personas De Lunes a Viernes de 06:30 horas a 15:00 horas. Sábados: 07:00 horas hasta las 12:00 horas Observación: La empresa adjudicada deberá cotizar 5 personales, 4 personales de limpieza y 1 supervisor					
TOTAL GENERAL								

5) La oferente deberá presenta la Planilla Auxiliar completada conforme la siguiente modelo

Planilla Auxiliar Nº 1			
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios:			
Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA			
a. Salario			
a.1. Salario de 06:30 a 15:00 Hs., de lunes a viernes (8,5 hs.)			
a. 2. Salario de 07:00 a 12:00 Hs., sábados (5 hs.)			
b. Pagos por Días Feriados			
c. Cargas Sociales			
c.1 Cargas sociales de lunes a viernes (8,5 hs.)			
c.2 Cargas sociales de sábados (5 hs.)			
d. Provisión de Uniforme			
e. Provisión de Equipos de Protección individual (EPI)			
f. Transporte del Personal			
g. Otros (especificar)			
MATERIALES			
EQUIPOS			
(a) SUBTOTALES: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS			
(b) Beneficios y Gastos Indirectos % de (a)			
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a trasladar a la planilla de Precios			

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – SUOC/S3

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2014 (ID Nº 277653) PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS EN GENERALPARA SEME

Adenda Nro. 1

* Art. 234 del Código del Trabajo: Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario de día hábil.

Oferente:	Firma: Aclaración:

TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA QUEDA SIN VALOR, EN VISTA A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN. LOS DEMÁS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES- S3